



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## **35° CONSEJO DIRECTIVO**

42a SESION DEL COMITE REGIONAL

*Washington, D.C., 23 al 28 de Septiembre de 1991*

---

### ***RESOLUCION***

#### ***CD35.R16***

### **PROGRAMA DE SALUD MATERNO-INFANTIL Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR**

#### *EL 35° CONSEJO DIRECTIVO*

Habiendo analizado el Documento CD35/17 sobre programas de salud materno-infantil y planificación familiar, que contiene el tercer informe de avance presentado por el Director sobre la ejecución de la política de acción de la Organización en asuntos de población;

Teniendo en cuenta los avances obtenidos con la ejecución de las estrategias recomendadas por la XXIII Conferencia Sanitaria Panamericana en 1990 y por el Consejo Directivo de la OPS en sus reuniones celebradas en 1984, 2 1985 y 1988; 4

Considerando el estado de desarrollo actual de los programas nacionales en el área de salud materno-infantil y planificación familiar, y de las áreas que requieren fortalecerse;

Reconociendo la mejoría en los indicadores de salud materno-infantil y planificación familiar de la población de América Latina y el Caribe al terminar la década de los ochenta y de las tendencias esperadas para la de los noventa, y

Teniendo presentes los compromisos adquiridos por los Presidentes o Jefes de Estado de las Américas en la Declaración de la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia,

## *RESUELVE*

1. Instar a los Gobiernos a que:

a) Revisen y actualicen antes de diciembre de 1991 los programas nacionales de salud maternoinfantil y planificación familiar para que reflejen el espíritu, estrategias y metas recomendadas en el plan de acción correspondientes;

b) Promuevan en el nivel nacional, en los ámbitos centrales, regionales y locales, los acuerdos y compromisos de la Reunión Cumbre y convoquen a la sociedad civil y pública para unirse en el cumplimiento de los objetivos nacionales en favor de las madres y los niños;

c) Contribuyan a desarrollar la metodología que permita tener una mejor estimación de los costos que los programas de salud maternoinfantil y planificación familiar tendrán en la década de los años noventa, lo que facilitará el diseño de estrategias de financiamiento y la movilización de recursos;

d) Faciliten la consecución de mejores condiciones de trabajo de las madres y la reducción del desempleo de los padres y madres de niños menores de un año;

e) Den prioridad a las acciones orientadas a: i) cubrir las áreas geográficas aún postergadas; ii) los grupos de población urbanos y rurales marginados, y iii) la atención integral de las mujeres, los niños y los adolescentes, reforzando la educación para la salud y sexual y que hagan esfuerzos para mejorar la calidad de atención a fin de cerrar las brechas existentes;

f) Refuercen el establecimiento y/o consolidación de mecanismos de coordinación interagencial de salud maternoinfantil a través de un comité presidido por un funcionario del Gobierno con la autoridad de tomar decisiones;

g) Continúen desarrollando los sistemas de vigilancia epidemiológica y las bases de datos que permitan mejorar el seguimiento y evaluación de los programas;

h) Se aseguren de que a nivel nacional los aspectos relacionados con la población, el desarrollo, la salud y la salud reproductiva formen parte de sus informes y propuestas a la Conferencia Internacional de Población de 1994;

i) Continúen poniendo en ejecución las recomendaciones y resoluciones emanadas de los Cuerpos Directivos de la OPS en el campo de la salud maternoinfantil y la población;

j) Den especial atención al cuidado integral del preescolar, mediante estrategias que estimulen su óptimo crecimiento y desarrollo.

2. Solicitar al Director que:

a) Continúe orientando la cooperación técnica en el campo de la salud maternoinfantil hacia el cumplimiento de los mandatos de los Cuerpos Directivos en apoyo a la ejecución del Plan de Acción de la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia, dentro de las prioridades estratégicas del cuatrienio, en particular, participando activamente con los países en cada fase del desarrollo y puesta en práctica de los planes nacionales de salud maternoinfantil;

b) Continúe los esfuerzos por encontrar y apoyar las estrategias de financiamiento y movilización de recursos nacionales e internacionales;

c) Dé prioridad al desarrollo de las bases de datos necesarios para seguir y evaluar las condiciones de salud maternoinfantil y reproductiva;

d) Promueva, conjuntamente con los Gobiernos, la formación y desarrollo de comités interinstitucionales como mecanismo para lograr un mejor uso de los recursos existentes;

e) Incluya en el programa del próximo Consejo Directivo el tema de "Salud integral del adolescente".

3. Tomar nota del "Memorándum de colaboración interagencial para apoyar el cumplimiento de los acuerdos de la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia en la Región de las Américas" y expresar su satisfacción y felicitaciones a los Jefes de las instituciones signatarias por las acciones emprendidas hacia la elaboración de un plan de trabajo interagencial para 1991–1992, el cual contribuirá al logro de la meta común de promover la salud de los niños, adolescentes y mujeres de la Región.

*Septiembre 1991 DO 247, 60*